ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	406186				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓ DE BATERIAS Y CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Piribebuy / Uoc Piribebuy				
FECHA DE APERTURA	15-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MCAL. ESTIGARRIBIA ESQ. YEGROS. MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Antonia Galeano - Jefe UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	C.P. José Alcaraz - Asistente UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80033363-2**	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**licitacionesinternacional@outlook.com**
2	**3614729-0**	**GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO**	**anfigoro@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.780.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 20.916.086 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	58	1680400	NO
GLADYS LILIANA PERALTA GALEANO	40		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACION JURADA

Yo Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo, Intendente Municipal, con C.I.Nº 1.285.061 representante legal de la Municipalidad de Piribebuy, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con dos oferente amparado en la Ley Nº 2051/2003 en su Art. 34 enciso c) que expresa … *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".*----------

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, arreglos de caminos, recolección de basuras y traslados de personas, la posibilidad de una prórroga de tiempo en la adquisición de los bienes representaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son esenciales e imprescindibles para el mantenimiento diario de la ciudad.----------

MUNICIPALIDAD PIRIBEBUY INTENDENCIA

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
C.I.Nº 1.285.061
Intendente Municipal